

## **CRITERIOS GENERALES DE AGRUPAMIENTO**

En caso de nueva incorporación de un alumno/a a un grupo ya formado se seguirán los siguientes criterios (no necesariamente en este orden):

- Existencia de vacantes
- Criterios pedagógicos, teniendo en cuenta el número de alumnos/as con necesidades educativas especiales diagnosticados o en proceso de diagnosticar así como problemas de tipo conductual o de convivencia.
- En caso de cambio de dictamen de escolarización de C a B y la correspondiente incorporación de un alumno/a de aula específica a un aula ordinaria, esta se hará de manera progresiva, con un horario cada vez más amplio de integración hasta conseguir la integración total. Para elaborar el horario de progresión, se contará con la colaboración del equipo de orientación y el equipo docente del aula en la que se vaya a integrar.
- Consenso entre los tutores/as y el Equipo Docente del nivel al cual se va a incorporar el alumno/a.
- En caso de que los criterios anteriores no sean suficientes, sorteo para ver a qué clase se incorporaría.

En el primer curso de cada ciclo de Primaria se realizarán nuevos agrupamientos de alumnos/as siguiendo únicamente criterios pedagógicos establecidos por el Claustro con objeto de evitar, en la medida de lo posible, que un determinado grupo de alumnos/as tenga asignado una “etiqueta” ya desde 1ª de Primaria y que esto vaya a influir negativamente en el progreso académico del mismo. Estos criterios son:

## **CRITERIOS GENERALES DE AGRUPAMIENTO. CAMBIO DE CICLO**

En el primer curso de cada ciclo de Primaria se realizarán nuevos agrupamientos de alumnos/as siguiendo únicamente criterios pedagógicos establecidos por el Claustro. Estos criterios son:

- Crear grupos heterogéneos y similares entre si en lo referente a capacidades, nivel de conocimientos, grado de adquisición de competencias, alumnado que promociona con programa de refuerzo en áreas suspensas, repetidores, etc.
- Evitar, en la medida de lo posible que un determinado grupo tenga asignado una “etiqueta” ya desde 1ª de Primaria y que vaya a influir negativamente en el progreso académico del mismo.
- Procurar homogeneizar los grupos atendiendo a la edad de nacimiento como otro criterio más para conseguir la similitud entre ellos.
- Distribuir las NEAE (DIS, DIA, DES, AACCII) por igual entre los grupos. Tener en cuenta el grupo de iguales en este alumnado, fundamentalmente en el caso de trastorno de autismo, para que estos niños/as sigan estando en el aula con el grupo de amigos/as con los que han establecido ya una relación.
- Distribuir por igual posibles problemas conductuales o de comportamiento que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.
- Atender al nivel de desarrollo madurativo del alumnado intentando crear grupos similares.
- Atender al correcto desarrollo socio afectivo del alumnado contribuyendo a su enriquecimiento.
- Procurar crear grupos con similar nº de niños y niñas por clase.
- Atender a solicitudes puntuales de las familias, debidamente justificadas a causa de los posibles conflictos entre el alumnado fuera del horario lectivo.
- Los agrupamientos pueden verse alterados por exigencias organizativas del Centro.
- Se procurará que el alumnado que curse Valores Sociales y Cívicos esté distribuido proporcionalmente.
- En caso de hermanos/as mellizos o gemelos, escuchar la opinión de las familias, ya que, desde el COVID por motivos de seguridad sanitaria están en la misma clase.